



Bogotá D.C., 30 de enero de 2019
SDM-SC 19210

Señor (a)
DORIS CRUZ URBANO
CALLE 65 SUR N 64-10
TEL:3107664883
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Incompleto		No Este Número	
				Reusado		No Registrado	
				Concluido		No Concluido	
		Diferido Errores		Fallado		Acuerdo Cliente	
		No Rese		Falta May.			
Folio 1		Folio 2		Folio 3		Folio 4	
Motivos de devolución				Motivos de devolución			
C.C. 13.608				C.C. 13.608			
Observaciones				Observaciones			

REF: RESPUESTA-SDM-373065

En atención a su solicitud frente al comparendo No 79432203 se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: KPIAZ- abogad00 5DM

2 **Service Address:**
 nelson@cs.cmu.edu
 tel: 902 9622-7411
 fax: 902 962-2155
 U.S. int. C: 800 331 2155

EMITENTE:
 CO. Razula Social
 LGIA MAYOR DE BOGOTÁ -
 área de vejería civil
 ciéndonle 13 437-35

id:BOGOTA D.C.
name:BOGOTA D.C.
igo Post:11611000
id:YGZ-E734C30C0

STINÁRIO
 inf. Razão Social:
 S CRUZ R S A C
 C/ano: 66 S/A 64 - 15

id: 00507A.D.C.
 iriamento: BCGCTA D C

190 Postar: 108 1512
1a Pro-Admisión:
92019 154327
www.190.org [190] la 10/05/2019
190Postar: 108 1512

. 37 - 35
400
ilidadbogota.gov.co
a 195

**SOGOTÁ
MEJOR
PARA TOPOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8072

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-373065/ DORIS CRUZ URBANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-19210 del 30 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-373065.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)